



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 073

SAN ISIDRO, 18 MAR. 2013

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTA:

La Resolución de Contraloría N° 144-2013-CG del 22 de Febrero de 2013;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 46°, 47°, literal a), 48°, literal c), y 50°, numeral 1, del Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría N° 459-2008-CG y modificatorias, establecen que el encargo de la Jefatura del OCI, mediante disposición expresa del Titular de la entidad, procede por razones de vacancia en tanto no se efectúe la designación por la Contraloría General, y que la encargatura del OCI concluye por la designación del Jefe del OCI por la Contraloría General;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 334 de fecha 12 de Diciembre de 2012 se le encargó las funciones de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de San Isidro a doña Teresa Lisbeth Carrizales Morales en adición a sus funciones como Jefe de Equipo Funcional de Acciones de Control del Órgano de Control Institucional, en tanto la Contraloría General de la República no efectúe dicha designación;

Que, por Resolución de N° 144-2013-CG del 22 de Febrero de 2013, el Contralor General de la República ha designado a doña Nelly Amelia Flores Quispe como Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad distrital de San Isidro;

Que, en este contexto, habiéndose efectuado la designación del Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad distrital de San Isidro por la Contraloría General de la República, debe dejarse sin efecto el encargo de dichas funciones dispuesto por la Resolución de Alcaldía N° 334 de fecha 12 de Diciembre de 2012;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 0323-2013-0400-GAJ/MSI; y,

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20°, numeral 6), e la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la encargatura, a doña **TERESA LISBETH CARRIZALES MORALES**, de las funciones de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de San Isidro.

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR la designación de doña **TERESA LISBETH CARRIZALES MORALES** en el cargo de confianza de Jefe de Equipo Funcional de Acciones de Control de la Municipalidad de San Isidro

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde

